

NOTA DE PRENSA: Ante la decisión judicial de prohibir la actividad de Batasuna

Ante la decisión adoptada por la Audiencia Nacional de prohibir la actividad de Batasuna, Gesto por la Paz desea expresar, en primer lugar, el respeto al cumplimiento de la ley y a la decisión judicial adoptada y, seguidamente, desea manifestar la preocupación que suscita la falta de claridad de la propia decisión cuya justificación se hace harto difícil de comprender desde el punto de vista de cualquier ciudadano.

En un Estado de Derecho se debe ser extremadamente cuidadoso en la aplicación de medidas que afectan a derechos fundamentales y se debe evitar recurrir a medidas excepcionales que, en ocasiones, torpemente se aplican con regularidad. Consideramos que en todo este embrollo generado en torno al mundo de Batasuna se está continuamente recurriendo a medidas provisionales y excepcionales que, finalmente, con el paso del tiempo, se convierten en *sentencias condenatorias*.

Somos conscientes de la tensión generada por Batasuna al realizar la convocatoria, al diseñar sus carteles, etc. y de la difícil respuesta que merece desde el Estado de Derecho, pero creemos que todo este clima creado está debilitando el principal deseo y petición al entorno de Batasuna: que se desvincule totalmente de la violencia y haga una apuesta nítida por el uso exclusivo de vías políticas.

COORDINADORA GESTO POR LA PAZ DE EUSKAL HERRIA
EUSKAL HERRIKO BAKEAREN ALDEKO KOORDINAKUNDEA

18 de enero de 2006

